

## ***SUPERINDUSTRIA Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN SUSCRIBEN CONVENIO PARA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN***

**Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2019.** El Superintendente de Industria y Comercio, Andrés Barreto González y el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez suscribieron un convenio de cooperación que permitirá a estas dos entidades aunar esfuerzos para que se adelanten acciones y generen espacios de cooperación, capacitación e intercambio de información para el desarrollo de las funciones que tiene cada Entidad.

La Superindustria facilitará a la Procuraduría acceso a la información relativa a las investigaciones administrativas que adelanta en materia de protección a la competencia y protección de datos personales.

También se establecerán mecanismos de coordinación y colaboración que les permita a las partes, el acceso a la información necesaria para el adecuado desarrollo de sus funciones.

En virtud del convenio suscrito, que tendrá una duración de un año y tres meses, la Superintendencia y la Procuraduría General adelantarán jornadas de capacitación en relación con el régimen de libre competencia económica, especialmente en lo que tiene que ver con contratación pública, y en la adopción de políticas para el tratamiento de datos personales y el Registro Nacional de Bases de Datos. Además, se implementará un esquema que permitirá la remisión a la Procuraduría de las actuaciones en las que la Superindustria advierta sobre posibles violaciones a la Ley 1581 de 2012 por parte de las Entidades Públicas.

El Superintendente, Andrés Barreto González, se refirió a la firma del convenio y dijo: “La Superintendencia de Industria y Comercio como autoridad nacional de protección de la competencia, protección del consumidor y de datos personales, aportará su experiencia para contribuir a la labor de la Procuraduría General de la Nación en procura de la moralidad pública y la salvaguarda del erario de los colombianos”.

*¡Superintendencia de Industria y Comercio,  
confianza que construye progreso!*

PRENSA: Paola Casallas Z. ~ Tel. 3114548534 ~ Mail: lcasallas@sic.gov.co